

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ NIT: 890.8010268</p>	<p>Código: CIN-OF-2025-1.01.00 Versión: 02 Fecha: 20-03-2025 Página 1 de 3</p>
	<p>PROCESO DE : PLAN DE MEJORAMIENTO</p>	
	<p>TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCION</p>	

RESOLUCION NÚMERO: 269 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA AUDITORIA MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA 2024 REALIZADA POR LA “CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS”

EL GERENTE DE LA E.S.E DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, en uso de sus facultades legales, y en especial las consagradas en la Constitución Política, al documento de posesión del Gerente del 22 de marzo de 2024 mediante Decreto N. 148 de marzo 21 de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 268 y 272 de la Constitución Política (modificados con el Acto Legislativo 04 de 2019) y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 004 de enero 07 de 2020, la Contraloría General de Caldas realizó auditoria de cumplimiento a la ESE Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas sobre “el cumplimiento del procedimiento de la Rendición de Cuentas anual en el aplicativo SIA CONTRALORIAS correspondiente a la vigencia 2024”.

Que es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la Información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Que es obligación de la contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en relación con “el cumplimiento del procedimiento de la Rendición de Cuentas anual en el aplicativo SIA CONTRALORIAS correspondiente a la vigencia 2024”, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ NIT: 890.8010268</p>	<p>Código: CIN-OF-2025-1.01.00 Versión: 02 Fecha: 20-03-2025 Página 2 de 3</p>
	<p>PROCESO DE : PLAN DE MEJORAMIENTO</p>	
	<p>TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCION</p>	

Que la auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales, los cuales fueron rendidos por la entidad en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, y que corresponden única y exclusivamente a los archivos que el sujeto de control cargó en la rendición de cuentas anual, que contiene la información de la vigencia 2024, es decir, los formatos y anexos que la ESE Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas haya cargado en el aplicativo SIA CONTRALORÍAS en el identificador correspondiente al 2024.

Que como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de Caldas, considera que el cumplimiento del procedimiento de la Rendición de Cuentas anual en el aplicativo SIA CONTRALORIAS correspondiente a la vigencia 2023, es conforme, puesto que la entidad supero el puntaje mínimo de 80 puntos en la calificación del concepto de la rendición de cuenta a emitir, al obtener un resultado total de 94.7 puntos, siendo este favorable.

Que como resultado de la auditoría, la Contraloría General de Caldas constituyó Uno (1) hallazgo administrativo con incidencia fiscal de \$3.529.875.

Que conforme a lo estipulado en el plan de vigilancia de Control Fiscal Territorial PVCFT para la vigencia fiscal 2025 de la Contraloría General de Caldas y al cumplimiento del procedimiento de la Rendición de Cuentas anual en el aplicativo SIA CONTRALORIAS correspondiente a la vigencia 2024

Que mediante comunicación IE-2025-2248 del 16 de Octubre de 2025, recibida vía correo electrónico en la E.S.E, La Contraloría General de Caldas el día 17 de Octubre de 2025 remitió Informe final a la Gerente de la Entidad, de los resultados de la Auditoria Modalidad de cumplimiento, para su respectiva suscripción de Plan de Mejoramiento.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ NIT: 890.8010268</p>	<p>Código: CIN-OF-2025-1.01.00 Versión: 02 Fecha: 20-03-2025 Página 3 de 3</p>
	<p>PROCESO DE : PLAN DE MEJORAMIENTO</p>	
	<p>TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCION</p>	

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de mejoramiento de la Auditoria Modalidad de Cumplimiento sobre la información de la vigencia 2024 presentada y validada en la plataforma SIA, practicada por la Contraloría General de Caldas,

ARTÍCULO SEGUNDO: Los líderes de las acciones de mejora suscritas en el presente plan de mejoramiento, responderán solidariamente el no cumplimiento de lo allí establecido.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente a la resolución el anexo 1. Denominado Plan de Mejoramiento.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Salamina Caldas, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos mil Veinticinco (2025).

WILSON DIDIER CARMONA DUQUE
Gerente

Proyecto JFAM